

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CORTE
30 DE JUNIO DE 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá D.C, julio 2024

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

OBJETIVO GENERAL

Verificar el grado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional de la Unidad Nacional de Protección - UNP, producto de las diferentes auditorías de la Contraloría General de la República – CGR (vigencias 2014 a 2023, Archivo General de la Nación vigencia 2023 y Auditorías Independientes de la Oficina de Control Interno (vigencias 2021, 2022 y 2023).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Verificar los documentos que soportan cada uno de los avances de las acciones de mejora que conforman el Plan de Mejoramiento Institucional, el cual está conformado por las diferentes Auditorías Externas (Contraloría General de la República y Archivo General de la Nación) y las Auditorías Internas (Auditorías Independientes de la Oficina de Control Interno) para el corte comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2024.
- b) Presentar el estado de avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, la Auditoría del Archivo General de la Nación y las Auditorías Independientes de la Oficina de Control Interno.

CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Para el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito especialmente con la Contraloría General de la República, se tuvo en cuenta la siguiente normatividad que se encuentra vigente:

- ❖ **Ley 87 de 1993 Artículo 12, literal e** “... Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios” ...
- ❖ **Resolución Reglamentaria Orgánica No. 066 del 2 de abril de 2024** “... Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica 064 de 2023 que “reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia fiscal de la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)” ...
- ❖ **Circular 15 de 2020** “Lineamientos generales sobre los planes de mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas” de la Contraloría General de la República.

[Handwritten mark]

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

ALCANCE

El presente seguimiento se desarrolló, teniendo en cuenta las gestiones que realizan cada una de las áreas que son responsables de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento Institucional de los diferentes tipos de Auditorías Internas y Externas con corte 30 de junio de 2024, de acuerdo con los hallazgos suscritos así:

- Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República en las diferentes Auditorías realizadas a la Unidad Nacional de Protección para las vigencias 2014 a 2023.
- Plan de Mejoramiento Archivo General de la Nación de la Visita de Inspección llevada a cabo en la vigencia 2023.
- Plan de Mejoramiento de las diferentes Auditorías Independientes de la Oficina de Control Interno a los procesos de la Unidad Nacional de Protección para las vigencias 2021, 2022 y 2023.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno – OCI, solicitó a las diferentes dependencias el seguimiento y avance de las acciones de mejora con corte al 30 de junio de 2024 mediante los siguientes memorandos de fecha 26 de junio de 2024:

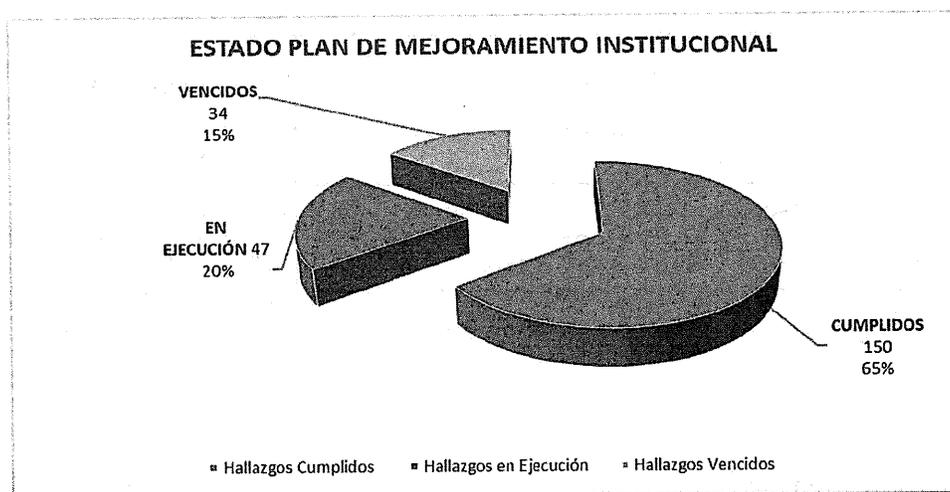
DEPENDENCIA	N° DE MEMORANDO
Secretaria General	MEM24-00033324
Oficina Asesoría de Planeación e Información	MEM24-00033325
Subdirección de Evaluación del Riesgo	MEM24-00033326
Subdirección de Protección	MEM24-00033327
Subdirección Especializada de Seguridad y Protección	MEM24-00033328

El Plan de Mejoramiento Institucional de la Unidad Nacional de Protección - UNP, está compuesto por doscientos treinta y un (231) Hallazgos y quinientas treinta y dos (532) acciones de mejora, los cuales se derivan de los diferentes tipos de auditorías, tanto internas como externas, de la siguiente manera:

NÚMERO DE HALLAZGOS POR TIPO DE AUDITORIA	
Tipo Auditoria	Cantidad Hallazgos
Hallazgos Contraloría General de la República	92
Hallazgos Archivo General de la Nación	5
Hallazgos Auditorias Independientes de Control Interno	134
TOTAL	231

El seguimiento al corte del 30 de junio de 2024, efectuado al Plan de Mejoramiento Institucional, arrojó los siguientes resultados:

ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		
Estado del Hallazgo	Cantidad	Porcentaje
Hallazgos Cumplidos	150	65%
Hallazgos en Ejecución	47	20%
Hallazgos Vencidos	34	15%
Total, Hallazgos	231	100%



✱

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

A continuación, se detalla la composición de acuerdo con: los Hallazgos Cumplidos, en Ejecución y Vencidos, al 30 de junio de 2024:

Hallazgos Cumplidos

Tipo Auditoria	Hallazgos Cumplidos
Hallazgo Contraloría General de la República	50
Hallazgos Auditorias Independientes de Control Interno	100
Total, Cumplidos	150

Hallazgos en Ejecución

Tipo Auditoria	Hallazgos en Ejecución
Hallazgos Contraloría General de la República	25
Hallazgos Archivo General de la Nación	1
Hallazgos Auditorias Independientes de Control Interno	21
Total	47

Hallazgos Vencidos

Tipo Auditoria	Hallazgos Vencidos
Hallazgos Contraloría General de la República	17
Hallazgos Archivo General de la Nación	4
Hallazgos Auditorias Independientes de Control Interno	13
Total	34

X

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

DETALLE DE LOS HALLAZGOS VENCIDOS / INCUMPLIDOS

A continuación, se señalan los hallazgos que se encuentran vencidos dentro del plan de mejoramiento institucional:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA GENERAL

VIGENCIA 2017

Hallazgo No. 2: Gestión de Cobro de las Cuentas por Cobrar: Los saldos contables de las cuentas por cobrar están representadas por los compromisos adquiridos de las entidades del orden nacional y territorial por concepto de servicios de seguridad y escoltas en la implementación de los esquemas de seguridad.

Hallazgo No. 3: Transporte Terrestre (Vehículos Automotores) Falta de personal capacitado en TNS: Efectuada la revisión de las cifras que arroja el sistema de información TNS que administra los vehículos automotores (administración y Control de bienes) en la UNP con la información contable y la revisión física de los vehículos parqueados en la bodega de la Regional Bogotá.

Hallazgo No. 3: Transporte Terrestre vehículos entregados en calidad de depósito provisional a la Unidad Nacional de Protección. Falta de gestión, inobservancia de la característica cualitativa de la información contable pública y falta de directrices claras por parte de la administración en el manejo de los estados contables y aplicativo TNS.

Hallazgo No. 14: Traspaso Vehículos de Subastas: los trámites de traspaso de algunos vehículos no se han efectuado, ya que se encuentran bloqueados los NIT 899999046 y 900475780 de las entidades por la existencia de multas, comparendos y sanciones pendientes de pago, por tal motivo los trámites no se han realizado entre el Ministerio del Interior y la UNP y la compañía de Servicios Integrados Automotriz Ltda.

VIGENCIA 2020

Hallazgo No. 2: Requisitos del procedimiento contractual: En desarrollo de la auditoría de cumplimiento adelantada en la UNP y una vez evaluado el proceso de contratación directa NO 511 de 2020 2uyo -" fue la prestación, provisión e implementación de escoltas en

A

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

desarrollo a los programas de protección requeridos, se evidenció: (1) Que se suscribió el contrato N O 514 - 2020, el día lunes de marzo de 2020, sin contar con los requisitos previstos para para su firma y perfeccionamiento; determinados en la cláusula vigésima novena; ¿onde determinaba a cargo del contratista la acreditación del pago de aportes a los sistemas de salud y pensión y ARL, previos a suscribirse el contrato. Al respecto, los documentos aportados por la entidad, establecen que los miembros de la Unión Temporal, UT Occidente Colombia Zona 5, acreditan estos aportes en las siguientes fechas; a) Guardianes Compañía líder de Seguridad Ltda. certifica el día primero de e abril de 2020, b) CENTINEL de Seguridad Ltda., acredita el día 13 de abril de 2020, c) COBASEC Ltda., acredita el día "3 de abril -je 2020, d) Expertos seguridad Ltda., acredita el día 06 de abril de 2020, e) Seguridad Nápoles Ltda., acredita el día 02 de abril de 2020. (2). Que se inicia la ejecución contractual el 1 1 de marzo de 2020, sin la aprobación de las garantías exigidas en el contrato, siendo este un requisito de procedibilidad a la ejecución contractual.

Hallazgo No. 5: Contrato 850/2020: De acuerdo con las situaciones de hecho indicadas, se evidencia que la entidad tiene debilidades en la aplicación del principio de planeación, debido a la falta de gestión y seguimiento administrativo de parte de la entidad, de acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993, artículo 4 numeral 4 y en el decreto 1082 de 2015 artículos 2,2,1,1,2,1,1, numeral 1, 2,2,1,1,1,6,1, 2,2,1,1,1,6,3 y 2,2,1,1,2,1,3.

Hallazgo No. 6: Pago de Bonos en contratos de prestación de servicios de escoltas: a cargo de control Reconoce el pago histórico de dichos bonos por parte de la Unidad Nacional de Protección a los prestadores de servicio de seguridad, como se puede observar en los procesos de licitación adelantados por la entidad. Sin embargo, se observa que la entidad en el proceso licitatorio y posteriormente contractual los justifica, tomando como referencia un acuerdo sindical sin documentar.

VIGENCIA 2021

Hallazgo No. 12: Supervisión contratos pólizas seguro de vida de hombres de protección: Falta de seguimiento y control asignado funcionalmente a la supervisión contractual según el manual de supervisión institucional, ocasionando que se ejecuten los contratos de prestación de servicios de escolta u hombres de protección sin tener certeza del cumplimiento de la aludida obligación contractual, lo que puede generar riesgo de uso ineficiente de los recursos públicos ejecutados en estos contratos.

VIGENCIA 2022

Hallazgo No. 2: Resoluciones de Mandamiento de Pago; Facturas con más de cinco años pendientes de cobro, de las cuales solo hasta agosto y septiembre del

✍

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

2022, se emitieron las primeras resoluciones de mandamiento de pago por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

Hallazgo No. 5: Método de reconocido valor Técnico de la información cargada en el EKOGL: La subcuenta 270103 – a 31 de diciembre de 2021, presentó un saldo de \$355.910.755.985,28, esta subcuenta durante la vigencia 2022 presentó un registro en el mes de diciembre, en el mes de diciembre se evidencia un registro crédito por \$356.297.239.867.39 y un registro débito (por \$201.545.525.424.29.

Hallazgo No. 7: Reporte de información en el sistema SIRECI: Se evidencia unas diferencias, en el diligenciamiento del Formulario 84 F9: RELACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES a 31 diciembre de 2021 con relación al saldo de la cuenta en la cuenta 270103.

Hallazgo No. 10: Ejecución de recursos: se evidencia debilidades de planeación, programación, asignación y ejecución de los recursos necesarios para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras, a la UNP le fue apropiado en la vigencia 2022 recursos presupuestales, bajo el Rubro A-02 adquisición de bienes y servicios, \$1.253.437.977.273

Hallazgo No. 14: Cálculo Vigencias Futuras: La UNP solicitó autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento por \$377.591.797.206 de (trescientos setenta y siete mil quinientos noventa y un millones, setecientos noventa y siete mil doscientos seis pesos), para los seis primeros meses del año 2023.

Hallazgo No 16: Se determinó que la liquidación de impuesto al valor agregado IVA que en las facturas presentadas por el proveedor para el pago de los anteriores contratos tiene inconsistencias en el valor calculado, lo cual genero un inadecuado reconocimiento contable en la cuenta 2445 por \$15.053.847.960,22 que afecta la cuenta 3110.

Impuesto de valor agregado IVA sobre AIU: Se determinó que la liquidación de impuesto al valor agregado IVA que en las facturas presentadas por el proveedor para el pago de los anteriores contratos tiene inconsistencias en el valor calculado, lo cual genero un inadecuado reconocimiento contable en la cuenta 2445 por \$15.053.847.960,22 que afecta la cuenta 3110.

Hallazgo No 17: Control Medidas de Eficiencia Energética:

El artículo 30 de la ley 1715 de 2014 indicaba la necesidad de realizar auditoría energética de sus instalaciones en EDIFICIOS PERTENECIENTES A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. "De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se

A

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

evidencia incumplimiento por parte de la UNP, de la obligación de realizar la auditoría energética”

SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

SIPAR 2023-269281-82111-SE

Hallazgo No. 1: Hallazgo SIPAR 2023-269281-82111-SE: se evidenciaron situaciones presuntamente irregulares en el uso que el señor Laureano Santander Peñaranda Saurith, en su calidad de Subdirector de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección UNP les dio a dos (2) Vehículos de marca Toyota de placas (LMS025) y un (1) vehículo Mitsubishi con placa (GPN3

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN

VIGENCIA 2018

Hallazgo No. 1: Vulnerabilidad técnica sistema de información misional: se evidencia que no se cuenta con un adecuado sistema de información misional, que permite integrar las funciones de atención de solicitudes, evaluación de riesgo por el cuerpo técnico de recopilación y análisis de información CTRAI, asignación de órdenes de trabajo OT, control de calidad, comité de evaluación de riesgo y recomendación de medidas CERREM e implementación de medidas.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

SECRETARIA GENERAL

GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL

Hallazgo No. 1: *Se exhortó al Grupo de Gestión Documental a documentar el desarrollo de la Política en la UNP.*

Hallazgo No. 3: *La Entidad no utiliza el Formato Único de Inventario Documental-FUID para los archivos de gestión, formato normalizado con el Acuerdo 038 y 042 de 2002 expedido por el AGN.*

✍

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Hallazgo No. 4: Presuntamente la UNP incumple con lo establecido en los Acuerdos No. 002 de 2014 y No. 005 de 15 de marzo de 2013. Aplicación de procesos archivísticos (Organización de Archivos de Gestión, criterios archivísticos: foliación, implementación de hoja de control, e inventarios documentales, rotulación estandarizada de expedientes y cajas).

Hallazgo No. 5: La UNP deberá actualizar el procedimiento (Resolución 1210 de 18 de agosto de 2021), toda vez que este indica que la función de numeración de actos administrativos está a cargo de la Dirección General

AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN

VIGENCIA 2022

Hallazgo No. 5: No se recibió respuesta frente a la observación de auditoría que el indicador verificado sobre elaboración de estudios, análisis contextual y análisis conclusivos del riesgo de la UNP no contempla la totalidad de la cooperación y articulación con la policía nacional, cuando se trasladó el informe preliminar, no se recibe respuesta ante esta observación del equipo de auditoría.

SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

VIGENCIA 2023

Hallazgo No. 5: Carpetas sin orden establecido para la presentación de los soportes esenciales que permitan determinar la inminencia y excepcionalidad del riesgo señaladas como punto de control en el procedimiento de organización documental, código SGE-FT-16/V6.

X

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

VIGENCIA 2022

(Auditoría de Gestión 35 CASOS JEP)

Hallazgo No. 6: Revisadas las carpetas de la Auditoría se observa que las medidas preventivas en cumplimiento de la norma procedimental descrita, no fueron solicitadas por parte de la SESP, en aras de garantizar y amparar los derechos fundamentales de la vida, libertad, integridad y seguridad de los evaluados, en virtud de la presunción del riesgo extraordinario que ostentaban por hacer parte de la población objeto del Programa de Protección, y a pesar de la manifiesta situación de amenaza extraordinaria del cual eran víctimas, de acuerdo con los claros, categóricos, contundentes y suficientes elementos de juicio obrantes en los expedientes examinados.

(Auditoría de Gestión Implementación)

Hallazgo No. 3: El proceso auditado reportó 14 casos devueltos por Mesa Técnica para realizar ajuste, al verificar el estado de las devoluciones se observan registros realizados en la columna “estado actual” que indican entre otros: “No se encontró información ni se obtuvo respuesta del analista.”; “se desconoce si ese caso fue revisado o no en subcomisión, o si se remitió directamente a mesa técnica.”; “No se encontró registro del expediente físico en las instalaciones del GRAEER – SESP”; “No se ha adelantado ninguna gestión por parte del analista puesto que desconocía que el caso había sido devuelto en esta instancia.”

Así mismo, se advierte que hay al menos tres inactivaciones que siguen siendo reportadas como “devueltas, situación que denota falta de control y seguimiento sobre los casos devueltos con observaciones por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, con el consiguiente desconocimiento e incumplimiento de los procedimientos, incurriendo en riesgos graves para la Unidad Nacional de Protección en el caso en que se presenten atentados o hechos indeseados sobre los solicitantes que puedan implicar responsabilidad para la UNP.

La Oficina de Control Interno llama la atención del Proceso auditado por la falta de gestión evidenciada, teniendo en cuenta que solo seis casos muestran gestión (2021-0198, 2021-0062, 2020-0145, 2019-0920, 2019-0885, 2019-1019) los restantes no han sido ajustados según lo solicitado por Mesa Técnica de Seguridad y Protección.

Hallazgo No. 6: Analizada la información entregada al Grupo Auditor se evidenció que en el caso del beneficiario identificado con número de cédula de ciudadanía CC. 79149126, la Resolución N. 229 del 10/11/2021 en lo relacionado con el desmonte del personal de policía en su esquema de protección es ambigua, pues al parecer ordena la “finalización de 9

[Handwritten signature]

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

unidades en comisión interinstitucional de PONAL”, no obstante, a su vez ordena “mantener en situaciones excepcionales”

Analizada la Resolución, se solicitó al Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección aclaración sobre este punto, quienes manifestaron que “(...) Por error de la creación de la Resolución no aclaraba si mantenía, ratificaba o desmontaba los enlaces de La Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNPEP) - no hay registro de solicitud aclaración de la misma. (...)” La situación evidenciada denota una incertidumbre jurídica dado que la Resolución no ha sido aclarada por la Subdirección, siendo así que durante la ejecución de la auditoría informó al grupo auditor que no se tenía certeza sobre si era necesario mantener, ratificar y/o desmontar los enlaces de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNPEP). Es importante señalar que la situación se mantiene hasta la fecha del presente informe.

VIGENCIA 2023

Hallazgo No. 8: Retrasos en la remisión de las actas de sesión para dar inicio al proceso de elaboración de los Actos Administrativos.

Hallazgo No 9: Dilación en la expedición de la constancia de ejecutoria de los actos administrativos debidamente notificados.

Hallazgo No 10: Tardía remisión de las constancias de ejecutoria desde la Secretaria Técnica al Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas.

Hallazgo No. 12: Extemporaneidad en la Evaluación de Riesgo Colectivo.

Hallazgo No 13: Incumplimiento a los términos estipulados en el procedimiento GES-PR/V1 “Procedimiento de Evaluación del Riesgo para la Ruta de Protección Colectiva”

Hallazgo No 14: Limitaciones en el acceso a la información requerida en el marco de la presente auditoría

Hallazgo No. 15: Inadecuada destinación de los agentes escoltas

Hallazgo No. 16: Debilidades evidenciadas en la publicación de los informes de supervisión de la prestación de servicios para la provisión e implementación de escoltas.

X

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

DEPURACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

HALLAZGOS QUE SE RETIRAN POR CUMPLIMIENTO

AUDITORIAS CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En el siguiente cuadro se señalan los cincuenta (50) hallazgos con ciento diecisiete (117) acciones de mejora de vigencias 2014 a 2022, que se retiran del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República y que fue comunicado mediante el OFI24-00040285, que fue remitido mediante la rendición del seguimiento corte 30 de junio de 2024 reportado por el Sistema de Rendición de la Cuenta e Informes "SIRECI":

HALLAZGOS CGR A RETIRAR POR CUMPLIMIENTO			
TIPO AUDITORIA	VIGENCIA	# HALLAZGO	# META
Auditoria Regular	2014	45	1
Auditoria Regular	2017	1	1
		4	1
		6	3
		9	1
		10	2
		11	1
	12	1	
Queja CGR	2018	1	2
DP CGR	2018	1	2
Auditoria Regular	2018	2	1
		6	1
		7	2
		8	1
		9	3
		10	2
		11	1
	12	2	
Auditoria Cumplimiento enero 2019 a junio 2020	2019	1	1
		2	4
		4	2
		9	1

(Handwritten mark)



INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
INSTITUCIONAL

CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP



HALLAZGOS CGR A RETIRAR POR CUMPLIMIENTO			
TIPO AUDITORIA	VIGENCIA	# HALLAZGO	# META
Traslado Hallazgo	2020	1	3
Auditoria Cumplimiento julio 2020 a junio 2021	2020	1	2
		3	2
		4	5
		7	3
		9	4
		10	3
		11	1
		12	1
Auditoria Financiera	2021	1	4
		2	4
		3	3
		4	1
		5	1
		6	6
		7	6
		8	3
		9	1
		10	1
		11	12
		13	3
		Auditoria Financiera	2022
3	4		
6	1		
9	1		
12	1		
13	1		
15	3		
TOTAL		50	117

[Handwritten mark]

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

En el cuadro a continuación se señalan las cien (100) hallazgos con doscientas cincuenta y cinco (255) Acciones de mejora que se encuentran cumplidos al corte de este informe que se son objeto de retiro del Plan de Mejoramiento Institucional de las vigencias 2021 a 2023:

HALLAZGOS AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A RETIRAR POR CUMPLIMIENTO				
TIPO AUDITORIA	VIGENCIA	# HALLAZGO	# META	
Auditoria de Gestión Talento Humano	2021	1	1	
		2	2	
		3	2	
		4	1	
		5	2	
		6	2	
		12	1	
		13	3	
Auditoria de Gestión Evaluación del Riesgo	2021	3	3	
Auditoria de Gestión Medidas de protección		10	6	
		11	3	
		12	3	
Auditoria de Gestión Especializada de Seguridad y Protección		2021	1	2
2			1	
Auditoria de Gestión de las Comunicaciones	2022	1	5	
Auditoria de Gestión 35 casos JEP		1	3	
		2	3	
		3	3	
		4	3	
		5	3	
Auditoria de Gestión Especializada de Seguridad y Protección (Implementación)		7	2	
		1	1	
		2	3	
		4	1	
	5	3		

(Handwritten mark)



INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
INSTITUCIONAL

CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP



HALLAZGOS AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO A RETIRAR POR
CUMPLIMIENTO

TIPO AUDITORIA	VIGENCIA	# HALLAZGO	# META
		7	3
		8	2
		9	2
		10	1
		11	2
		12	2
		13	2
Auditoria de Gestión Especializada de Seguridad y Protección (Trámite de Emergencia)		1	4
		2	2
		3	1
		4	3
		5	1
		6	3
		7	1
		8	5
		9	2
		10	3
Auditoria de Gestión Evaluación del Riesgo		4	2
		6	5
		9	3
		10	3
		11	3
		12	3
		13	3
		14	1
		15	2
		16	2
		17	2
		18	2
		19	1
20	1		
21	1		
22	2		
23	2		

[Handwritten mark]



INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP



HALLAZGOS AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A RETIRAR POR CUMPLIMIENTO

TIPO AUDITORIA	VIGENCIA	# HALLAZGO	# META		
Auditoria de Gestión Caso Señor Rafael Emiro Moreno Garavito		24	2		
		25	3		
		1	7		
		2	9		
		3	3		
		4	9		
		5	5		
		Auditoria de Gestión de Coordinación y Cooperación Interinstitucional		1	2
				2	2
				3	4
				4	2
				5	7
6	1				
7	1				
9	1				
10	1				
11	1				
12	1				
Auditoria de Gestión Jurídica	2023			1	2
		2	1		
		4	2		
		5	1		
		6	2		
		7	1		
		11	1		
		17	4		
		18	4		
		19	4		
		20	4		
		21	5		
		22	3		
		23	4		
24	2				
25	1				

X

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

HALLAZGOS AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A RETIRAR POR CUMPLIMIENTO			
TIPO AUDITORIA	VIGENCIA	# HALLAZGO	# META
		26	3
		27	2
		28	2
		29	2
		30	3
		32	1
		35	1
TOTAL		100	255

La depuración realizada del Plan de Mejoramiento Institucional con un total de ciento cincuenta (150) hallazgos y trescientas setenta y dos (372) acciones de mejora que son objeto de retiro de este, es un logro realizado por la gestión de la Oficina de Control Interno.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se insiste nuevamente a las dependencias, que, si ve la necesidad de realizar cambios en las acciones de mejora, actividades y fechas de cumplimiento, se debe informa a la Oficina de Control Interno para llevar a cabo el debido ajuste en el Plan de Mejoramiento Institucional.
- Se hace una invitación a las dependencias a llevar a cabo el estudio de la causa raíz de las observaciones derivadas en cada una de las Auditorias Independientes de la Oficina de Control Interno, ya que estas están siendo recurrentes en cada una de las auditorias que se han realizado, lo que indica que las acciones de mejora propuestas no están mitigando el riesgo de la ocurrencia sistémica de las mismas, para lo cual se pueden apoyar en la **Oficina Asesora de Planeación e Información**.
- En caso de que el área evidencie, que no alcanza a dar cumplimiento en el tiempo establecido a las acciones de mejora comprometidas en el Plan de Mejoramiento Institucional derivadas de los diferentes tipos auditorias tanto internas como externas, la dependencia puede solicitar la ampliación de la fecha máxima propuesta, soportando adecuadamente dicha solicitud.
- La Oficina de Control Interno realiza durante cada vigencia cuatro seguimientos siendo su periodicidad trimestral, a saber: 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre, para lo cual las dependencias deben dar respuesta cumplidamente

X

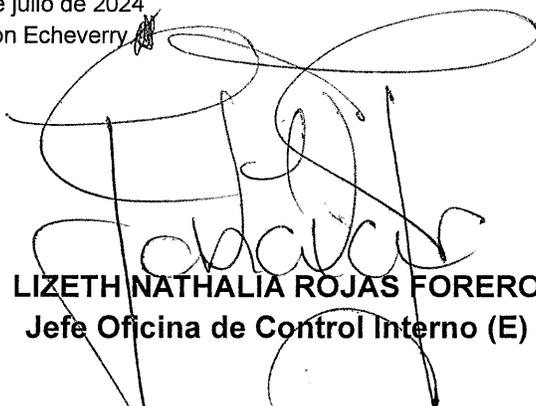
	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

a los requerimientos que se hacen por parte de esta Oficina, ya que la no atención por parte de las áreas en el envío del seguimiento, crea traumatismos en los tiempo programados para la emisión de los informes que deben ser enviados en fechas específicas a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y a la Contraloría General de la República.

- Igualmente, es importante recordar a cada una de las dependencias, el debido cumplimiento con el reporte trimestral del seguimiento y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional, para lo cual se invita a remitir a esta Oficina de Control Interno el seguimiento del mismo, dando respuesta oficial, **aportando las correspondientes evidencias y diligenciando la matriz remitida explicando lo llevado a cabo durante el periodo de seguimiento**, para así poder avalar el porcentaje que cada área informa; por lo cual, si la dependencia no envía las evidencias, se dejará el porcentaje de cumplimiento alcanzado en el trimestre anterior.
- En los hallazgos derivados de los diferentes tipos de Auditorías Externas e Internas, se recuerda a las áreas que para poder cumplirlas se deben de realizar la totalidad de las actividades que se propusieron al momento de la construcción del plan de mejoramiento, ya que, si presentan evidencias diferentes a estas o de fechas que no corresponden al corte del seguimiento, no se dará por cumplida la acción y se dejará el mismo avance porcentual del corte anterior.
- Por último, se reitera a cada una de las áreas, ser más explicativos al momento de describir las actividades desarrolladas en cada uno de los reportes, para lo cual en la matriz que se remite con el memorando, tienen una casilla para tal propósito y no solo limitarse a describir, por ejemplo, “se cumplió”.
- Una vez realizada la depuración del Plan de Mejoramiento Institucional, este queda compuesto por un total de ochenta y un (81) hallazgos con ciento sesenta (160) acciones de mejora.

Fecha de Elaboración: 19 de julio de 2024

Elaboró: Angela María Rincón Echeverry


LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO
Jefe Oficina de Control Interno (E)

